

COMITÉ DE EMPRESA, INFORMA:

19ª Reunión de la comisión negociadora de convenio

Avanza. Comienza su intervención contestando a las propuestas del Comité de la reunión anterior:

El incremento salarial del Comité por tres años no es viable, ni realista. Si se quiere llegar a acuerdo, deben de replantearse su petición.

Reducción de Jornada Anual: Según sus cuentas la reducción que se pide es de un 5,3% el primer año y el segundo otro 5,3%. Esto conlleva un incremento salarial del 10,6% en dos años. No lo acepta

Teletrabajo: No aceptan la propuesta del comité, ni a nivel de condiciones de trabajo, ni las económicas.

Cuadros de descansos y conciliación de la vida familiar, están por consensuar puntos en los que puede haber acuerdo, relativos a cuestiones organizativas. Hay que establecer unos criterios de actuación pactados, teniendo en cuenta qué derecho es el que prioriza.

Jornada diaria. No están por reducir jornada anual, ni diaria, más bien están por ampliar el número de horas de trabajo diarias que generaría más días de descanso, se solicita que lo vuelvan a valorar ya que repercutiría en más días de descanso. También se plantea la alternativa de repartir el número de descansos desplazados anuales (entorno a 2.000) entre toda la plantilla, en lugar de únicamente en el grupo de ambulantes con descanso desplazable.

CTE: vemos que la empresa no ha cambiado su postura desde el primer día de la negociación y no valora el esfuerzo que está realizando la parte social. En contestación a los temas que ha mencionado la empresa, respondemos:

Planteamiento económico: incrementos lineales en tres años es totalmente asumible por la empresa, puesto que el año anterior obtuvo benéficos y en este año esta facturando más km. que en los mismos meses del año anterior.

Reducción de jornada: Es necesaria y bajaríamos el índice de absentismo. Pide a la empresa que haga una propuesta. Hay un alto índice de absentismo, el ritmo de trabajo es muy alto y está mal organizado, no hay pausas entre viaje y viaje y llevan varios años con la misma jornada. Preguntamos a la empresa si para ella, es más viable el planteamiento de reducción de jornada a 7.24 h día en año 2021 y 7.00 h. día en 2022, o mantener el mismo tope de jornada diaria máxima actual, generando con la reducción, más días de vacaciones y/o descansos.

Cuestiones organizativas (Cuadros de descanso y regulación de las peticiones de adaptación de jornada para conciliación familiar): El Comité quiere alcanzar un acuerdo para que sea el "convenio de la igualdad". Lo que dice de quitar derechos a unos para dárselo a otros, no lo aceptamos. Hagan las propuestas necesarias para poder respetar los derechos de todos. Los conductores quieren llevar el mínimo número de líneas. Los cuadros de descanso que se presentaron parece que les ha gustado y estamos a la espera de que la empresa les dé su valoración. La empresa les está obligando a muchos conductores y conductoras a pedir reducción de jornada por la organización actual que no facilita en nada la conciliación de la vida laboral, si quieren poder conciliar la vida familiar y laboral. Se ha planteado en anteriores ocasiones, que pusieran una guardería.

Teletrabajo: Hay 36 trabajadores. No se bloquea nada, queremos que el trabajador que lo realice (tanto si es voluntario como si es a propuesta de la empresa) tenga los mismos derechos que un trabajador que esté presencial.

Toma y deje, antigüedad y FP: Quieren actualizar el toma y deje. Pedimos lo justo, es decir que cuando empecemos a trabajar comencemos a cobrar, no diez minutos más tarde como sucede ahora. Hay doble escala salarial, y queremos que todos los trabajadores tengan y cobren la misma antigüedad en función del tiempo que llevamos en la empresa.

Queremos que las solicitudes de FPP y FPA, se equiparen en la regulación de solicitud y concesión.

Hemos dado pasos de acercamiento. Todavía no se ha podido alcanzar acuerdo en ningún tema, la empresa tiene que tener más voluntad. Queremos dialogar pero la empresa ha dicho que no a sus propuestas del plan de igualdad y del protocolo SAE.

La plataforma que hemos presentado a la empresa, no es ni más ni menos que el resultado de la encuesta que se realizó a la plantilla (Psicosociales) y **es la plataforma que pide la plantilla.** Pedimos a la empresa que traigan un documento por escrito detallando los puntos en los que hay acercamiento, cuales son en los que no hay acercamiento y los que no quieren ni tratar. Se ha hecho un esfuerzo por nuestra parte y la empresa no lo valora.

Finalmente entregamos un documento a la empresa con nuestra propuesta económica y de reparto de jornada durante los tres años de vigencia de convenio que planteamos, emplazando nuevamente a la empresa, a que en la próxima reunión nos entregue un documento detallando los puntos donde es posible un acuerdo cercano y puntos en los que se está muy distanciado y no es posible acuerdo.

Próxima reunión día 19 de noviembre. Seguiremos informando.



Comité de empresa Avanza Zgz (11/11/2020)